

## ACTUALIDAD PROFESIONAL

# Es el momento decisivo del Estatuto Docente

Luis Castillejo  
Responsable de Acción  
Sindical Pública FECC.OO.

Después de varios meses de negociaciones con el Ministerio de Educación en torno al Estatuto Docente, los sindicatos estamos en el momento adecuado para alcanzar un acuerdo que abra la puerta para que el Parlamento tramite el borrador como Ley el Estatuto Docente

**Es el momento legislativo.** Acaba de aprobarse el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) en el que ya se han articulado una serie de cuestiones que nos afectarán directamente, tales como el reconocimiento de la negociación colectiva, los derechos y deberes, permisos y licencias, retribuciones básicas, situaciones administrativas, clasificación profesional, etc. Algunas de estas cuestiones necesitan adaptarse a la realidad y a la especificidad del sector docente. Otras han sido excluidas del Estatuto Básico, como las retribuciones complementarias y la promoción profesional de los docentes, por lo que sería conveniente cerrarlas para completar el proceso de reforma y no quedarnos a medias.

El EBEP ha surgido del acuerdo alcanzado el de 13 de junio de 2006 entre el Ministerio de Administraciones Públicas y los sindicatos CC.OO., UGT y CSIF.

Por otro lado, ante el poco tiempo que resta de legislatura, la actual mayoría parlamentaria ha manifestado su disposición a tramitar el Estatuto Docente. No sabemos lo que pueda ocurrir en el futuro, pero la experiencia nos enseña que ni con mayorías relativas, ni con mayorías absolutas, ni con unos partidos ni con otros, lo hemos conseguido en estos últimos 25 años, a pesar de que hubo procesos de negociación en torno a los años 1986 y 2000.

**Es el momento político.** En estos últimos meses el Gobierno está propiciando una serie de leyes de amplio contenido social (ley de dependencia, ley de igualdad) y su estrategia pasa por potenciar esa política. Parece que, una vez aprobadas la LOE y la LOU, tiene interés en tramitar el Estatuto Docente, el Estatuto Universitario y el Estatuto de la Administración General del Estado con el fin de presentar un balance de gestión que vendernos a los ciudadanos en las próximas elecciones.

**Es el momento económico.** La situación económica del país es buena. Ni la oposición la critica. Por tanto, es el momento de arrancar mejoras retributivas importantes puesto que cuando venga la época de las vacas flacas será más difícil, cuando no imposible. Si no lo hacemos nosotros lo harán otros.

Por otro lado, también en estos últimos tiempos, y como resultado del desarrollo del Estatuto Sanitario de 2003, se han venido suscribiendo acuerdos de carrera profesional en el sector sanitario y en casi todas las autonomías, que se están traduciendo en sustanciales incrementos económicos para esos profesionales. Es el momento de no quedarnos atrás.

**Es el momento sindical.** Algunas organizaciones estamos legitimadas para negociar tras la confianza que el profesorado ha depositado en nosotros en las recientes elecciones sindicales. Dado que aspiramos a importantes mejoras retributivas, somos conscientes de que requerirán un período de tiempo para su aplicación completa, tal y como ocurrió con los sexenios en el período 1991-1995 (en el caso de la carrera profesional sanitaria se ha acordado en casi todos los casos un período de aplicación también de 4 años), por lo que tenemos tiempo para gestionar lo acordado.

En CC.OO. llevamos más de cuatro años debatiendo el Estatuto Docente y especialmente la promoción profesional. El primer documento importante que publicamos fue una revista monográfica extraordinaria de la Federación de Madrid en enero de 2003. Posteriormente, en mayo de 2004 aprobamos en nuestro último Congreso federal un documento básico sobre el mismo tema, que ha servido de pauta para los trabajos ulteriores. En diciembre de 2004, la revista TE dedicó un Tema del Mes al Estatuto Docente. En las Escuelas de Verano de 2005 y 2006 volvimos a plantear este asunto, elaborando nuevos documentos cada vez más precisos y concretos.

Podéis consultar estos documentos en la web del sindicato [www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)

Asimismo, hemos organizado jornadas la Federación Estatal como algunas Federaciones territoriales y hemos editado numerosos materiales de difusión: folletos, dípticos, etc. Por último, a principio de este año planteamos a nuestras organizaciones territoriales un nuevo proceso de debate en previsión de un posible proceso de negociación, con el objetivo de adaptar nuestras propuestas y reivindicaciones al texto del Estatuto Básico aprobado en el Congreso de los Diputados, para su pase al Senado, el 21 de diciembre de 2006.

Si al final de este proceso no sale adelante el Estatuto Docente y se produce una nueva frustración como en los años 1986 y 2000, los trabajadores de la enseñanza tendremos que pedirle las responsabilidades correspondientes a aquellos que no hayan estado a la altura de las circunstancias.